

“La Laguna – Haciendo Barrios”

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARPINTERO (OFICIAL 1ª), EN MUVISA, DENTRO DEL PROYECTO “ LA LAGUNA HACIENDO BARRIOS: POR LA COHESIÓN E INTEGRACIÓN VECINAL” (REF: LA LAGUNA –HACIENDO BARRIOS- CARPINTERO) .

Finalizado el periodo de inscripciones, se procede a publicar el **listado provisional de personas admitidas y excluidas** y su motivo, así como el listado de personas admitidas por orden de puntuación en el proceso de selección de personal para la contratación temporal y creación de bolsa de trabajo de **CARPINTERO (OFICIAL 1ª) en MUVISA, dentro del proyecto La Laguna Haciendo Barrios: Por la Cohesión e integración vecinal** .

A partir del día 23/03/2018, inclusive, se establece un periodo de **TRES DÍAS HÁBILES** para alegaciones. Las alegaciones deben presentarse en el anexo correspondiente (ANEXO II) y únicamente por correo electrónico a la dirección seleccion@fifede.org, los días **23, 26 y 27 de marzo** en horario de **08:00 a 15:00** horas. En el asunto del correo debe especificarse necesariamente el **NOMBRE Y APELLIDOS del/la aspirante y la Ref: Carpintero. Las alegaciones presentadas fuera de los días y horarios indicados no serán admitidas.**

Finalizado el plazo de alegaciones, se hará público en la página web de FIFEDE www.fifede.org el documento con el “listado definitivo de las personas aspirantes admitidas y excluidas”.

1. Nacionalidad: Tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o Ser nacional de algún Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o extranjero según lo previsto en el Art. 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su legislación de desarrollo.
2. Mayor de edad
3. Formación Profesional de primer grado, su equivalente o titulación afín habilitante.
4. Encontrarse inscritos/as como demandantes de empleo.
5. Poseer carnet de conducir, mínimo clase B, en vigor

Todos los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el último día de presentación de las solicitudes y mantenerlos actualizados en todo momento, incluso después de su nombramiento o contratación, así como la documentación obligatoria a presentar, pudiéndose contrastar en cada momento que la copia sea fiel reflejo del documento original.

La documentación a aportar sin excepción es:

- a) DNI o pasaporte.
- b) Tarjeta de la Seguridad Social.
- c) Modelo de Solicitud de participación, cumplimentado (ANEXO I).
- d) Currículum Vitae actualizado con foto y correo electrónico.
- e) FP1, Oficial industrial o técnico auxiliar, o titulación afín habilitante.
- f) Documento acreditativo de la situación de demandante de empleo (DARDE).
- g) Fotocopia del carnet de conducir tipo B en vigor con certificado de puntos.

“La Laguna – Haciendo Barrios”

Se valorará:

1.- Haber pertenecido a algún programa de inserción

2.- Formación

2.1 Cursos en relación al trabajo a desarrollar superiores a 20 horas

3.- Pertenencia a colectivos de actuación prioritaria

Los destinatarios serán personas desempleadas, en situación de exclusión social y con un alto riesgo de serlo y que haya tenido actividad en algún momento dentro del sector de la construcción durante su vida laboral.

3.1. Personas mayores de 45 años.

3.2. Solicitantes con todos los miembros de la unidad familiar sin ingresos.

3.3. Perceptores de rentas mínimas de inserción

3.4. Demandantes de empleo que en los últimos 2 años hayan cotizado un máximo de 6 meses a la Seguridad Social.

3.5. Personas que hayan estado durante un periodo superior a 2 años sin cotizar a la Seguridad Social.

3.6. Personas con una discapacidad mayor o igual al 33%.

4.- Experiencia específica en obras de construcción y/o urbanización.

Valoración de méritos:

CRITERIOS	TRAMOS	PUNTUACIÓN
Programa de inserción (8 puntos)	Haber pertenecido a algún programa de inserción (1 punto por cada programa con un máximo de 8 puntos)	8 puntos
Formación (15 puntos)	Cursos en relación con el trabajo a desarrollar superiores a 20h. Cada curso 0,5 puntos con un máximo de 15 puntos	15 puntos
Pertenencia a colectivos de actuación prioritarios (15 puntos)	Personas mayores de 45 años	4 puntos
	Perceptores con todos los miembros de la unidad familiar sin ingresos	3 puntos
	Perceptores de rentas mínimas de inserción	2 puntos
	Demandantes de empleo que en los dos últimos años hayan cotizado un máximo de 6 meses a la Seguridad Social	2 puntos
	Personas que hayan estado durante un periodo superior a 2 años sin cotizar a la Seguridad Social.	2 puntos por cada año de más sin cotizar a la Seguridad Social con un máximo de 6 puntos
	Personas con una discapacidad mayor o igual al 33%	1 punto
Experiencia específica en obras de	+25 años	62 puntos
	+20 años hasta 25 años	50 puntos
	+15 años hasta 20 años	40 puntos
	+10 años hasta 15 años	30 puntos

construcción y urbanización (62 puntos):	+ 5 años hasta 10 años	20 puntos
	Hasta 4,9 años	10 puntos
Total		100 puntos

Tras el análisis de la documentación presentada por cada persona aspirante se publican los siguientes listados:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

D.N.I	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3							Criterio 4	TOTAL
			1	2	3	4	5	6	T		
43780700Q	0	1	4	0	0	0	6	0	10	20	31
45447654E	0	0	4	0	0	0	0	0	4	20	24
54059120N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVOS

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
42938178F	No acredita la titulación requerida
45442585J	No acredita la titulación requerida
45456291B	No acredita la titulación requerida
78563845P	No acredita la titulación requerida
78696967Y	No acredita la titulación requerida No presenta carnet de conducir

Si requirieran más información acerca del proceso selectivo, pueden solicitarla en el correo habilitado para ello (seleccion@fifede.org)

En Santa Cruz de Tenerife a 22 de marzo de 2018.